

COMITE NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA

DEPARTAMENTO DE MERCANCIAS

EL COMITÉ NACIONAL DESCONVOCA EL PARO CONVOCADO PARA LA SEMANA DE NAVIDAD TRAS ALCANZAR UN ACUERDO CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTES

En el día de hoy el Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC) ha alcanzado un acuerdo con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), en el que destaca la prohibición de la participación del conductor en las operaciones de carga y descarga, reivindicación histórica del sector en beneficio de las condiciones laborales de sus trabajadores. También se ha conseguido reducir a la mitad los tiempos de espera, a partir de los cuales el transportista tendrá derecho a una indemnización, así como el trato a dispensar a los conductores en los centros de carga y descarga.

Igualmente se ha conseguido el compromiso de incorporar de forma imperativa en la Ley, la cláusula de estabilización del precio del gasóleo en los contratos de transporte, sin posibilidad de pacto en contrario. Otra reclamación que el sector lleva años persiguiendo para equilibrar las relaciones de los transportistas con los clientes.

Junto a estas medidas de enorme calado, se han logrado otros compromisos por parte del Ministerio, como no implantar peajes al transporte pesado sin el consenso del CNTC.

En cuanto al posible aumento de la capacidad de carga de los camiones, cualquier modificación se hará de forma progresiva y solo en determinadas especialidades del transporte, siempre con la participación del CNTC, medida adoptada en aras de la sostenibilidad y eficiencia y como manifestación del compromiso del sector del transporte con la mejora del medioambiente.

En Madrid a 17 de diciembre del 2021